



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
SAN JOSÉ**  
CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS  
BIOQUÍMICOS  
*Juntos mejoramos tu salud*

## AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 4,00PM Fecha solicitud del Avance: 09/03/2020  
 Fecha: ABRIL 14 DE 2020 Hora Finalización: 6,00PM Avance No: 6 Valor del Avance: \$ **420,794.00**  
 Banco: Davivienda Tipo de Cuenta Cte No: 9477  
 N. de CDP: 3 Fecha de Giro: 12/03/2020

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.  
 MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018; Plan General de Auditorias 2020

Auditor: **Sandra Patricia Medina Muñoz** Auditado: Jose Duvan Mosquera Palacios  
 Cargo: Contratista OPS HUSJ Cargo: Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.  
 Coordinadora Auditora: **Edna Mercedes Lopez Molina** Funcionario: **ALMA PIEDAD SÁNCHEZ CÓRDOBA**  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Documento: 25.682.812

Alcance auditoria **Avance mes de MARZO de 2020, realizado en el segundo trimestre del año 2020**

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Numero de Cheque: ACH N° 0  
 Número de Recibos de caja  
 Número de Comprobante Contable: 883 DEL 30 DE MARZO 2020  
 Resolución de Autorización N° : 87 DEL 10 DE MARZO DE 2020

### DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y Gastos de viaje	\$420,794.00	0	0	0
Trasporte	\$0.00	0	0	0
Capacitación	\$0.00	0	0	0
compras	\$0.00	0	0	0
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$420,794.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todos los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, se evidencia una enmendadura el el oficio de solicitud de avance.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

\*Se recibe por parte de tesorería informe del avance N° 06 del mes de MARZO de 2020 el día 07 de abril de 2020.

**NO CONFORMIDADES:**

Se evidencia:

- 1- Informes de comisión para adelantar diligencias de negociación de glosa con S.O.S EPS, en la ciudad de Santiago de Cali, los días 12 y 13 del mes de marzo de 2020.
- 2- En el informe se observan documento de legalización del avance N°06, informe de comisión de fecha 18 de marzo de 2020, acta de conciliación cartera sin fecha y comprobante contable N°884 del 30 de marzo de 2020.

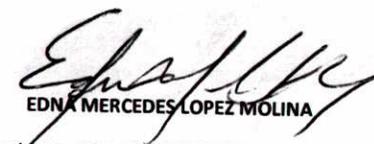
**CONCLUSIONES:**

  
JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS

Firma Responsable. Profesional Universitario G-1 Tesoro General

  
SANDRA PATRICIA MEDINA MUÑOZ

Revisado por: CONTRATISTA OPS HUSJ

  
EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA

Aprobado por: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
SAN JOSÉ**  
Juntos mejoramos tu salud

**AUDITORIA -AVANCES**

CODIGO

CI-AD-01-

VERSION

AVCAUD 01

0

Lugar: Tesorería  
 Fecha: ABRIL 14 DE 2020  
 Hora de inicio: 1,00PM  
 Hora Finalización: 4,00PM  
 Fecha solicitud del Avance: 28/02/2020  
 Avance No: 4  
 Banco: Davivienda  
 N. de CDP: 3  
 Valor del Avance: \$ 173,598.00  
 Tipo de Cuenta Cte No: 9477  
 Fecha de Giro: 03 marzo de 2020

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de los Avances.  
 MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 0111 de febrero 2018; Plan General de Auditorías 2020

Auditor: Sandra Patricia Medina Muñoz  
 Cargo: Contratista OPS HUSJ  
 Auditado: Jose Duvan Mosquera Palacios  
 Cargo: Profesional Administrativo G-1 Tesorero General.  
 Coordinadora Auditora: Edna Mercedes Lopez Molina  
 Cargo: Jefe Oficina de Control Interno  
 Funcionario: ALMA PIEDAD SÁNCHEZ CÓRDOBA  
 Documento: 25.682.812

Alcance auditoría Avance mes de MARZO de 2020, realizado en el segundo trimestre del año 2020

A continuación se procede al desarrollo paso a paso de la auditoría, habiéndose entregado y socializado el manual de auditoría así:

1. Se realiza la revisión de los cheques en donde se encontro:

Numero de Cheque: ACH N° 0  
 Número de Recibos de caja  
 Número de Comprobante Contable: 884 DEL 30 DE MARZO 2020  
 Resolución de Autorización N°: 076 DEL 28 DE FEBRERO 2020

**DETALLE DEL AVANCE**

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitación	No de Factura de Compra
Viáticos y Gastos de viaje	\$173,598.00	0	0	
Trasporte	\$0.00	0	0	
Capacitación	\$0.00	0	0	
compras	\$0.00	0	0	
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$173,598.00</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.  
 Declaro que todos los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos íntegramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.  
 Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, se evidencia una enmendadura en el oficio de solicitud de avance.  
 Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia.

\*Se recibe por parte de tesorería informe del avance N° 04 del mes MARZO de 2020 el día 07 de abril de 2020.

**NO CONFORMIDADES:**

Se evidencia:

- 1-Informes de comisión para adelantar diligencias de negociación de cartera, glosa y devoluciones con COOMEVA EPS, en la ciudad de Santiago de Cali el tres 3 del mes de marzo de 2020.
- 2-En el informe se observan documento de legalización del avance N°04, informe de comisión de fecha 05 de marzo de 2020, acta de conciliación cartera del 03 de marzo de 2020 y comprobante contable N°884 del 30 de marzo de 2020.

**CONCLUSIONES:**

JOSE DUVAN MOSQUERA PALACIOS  
 Firma Responsable. Profesional Universitario G-1 Tesorero General

*Sandra Patricia Medina Muñoz*  
 SANDRA PATRICIA MEDINA MUÑOZ  
 Revisado por: CONTRATISTA OPS HUSJ

*Edna Mercedes Lopez Molina*  
 EDNA MERCEDES LOPEZ MOLINA  
 Aprobado por: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO